



Bogotá D.C., 05 de mayo de 2015.

Federación Colombiana de Municipios - FCM  
Radicado: I-2015-801736 2015-05-05T12:48:33  
Envía: GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS JU  
Destinatario: DIRECCION NACIONAL SIMIT  
Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRAT  
Folios:3 Anexos: 0

**Para:** SANDRA MILENA TAPIAS MENA  
Directora Nacional Simit.

**De:** DIANA LORENA ESPITIA SARMIENTO  
Supervisora

**Asunto:** Informe de Supervisión - Contrato No. 07 de 2015

Nombre del contratista: SOLUCIONES INTEGRALES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.

Objeto: *"Prestar a la Federación Colombiana de Municipios -Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría en temas de tránsito y movilidad."*

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$18.000.000) incluido IVA.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.

Período analizado: mes de marzo de 2015.

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

<p>1). Asesorar y emitir conceptos y demás documentos que le sean solicitados sobre diseño e implementación de modelos de sistemas inteligentes para la gestión del tránsito y la movilidad en Colombia.</p>	<p>Durante el periodo analizado el contratista presto asesoría a la dirección jurídica para la revisión y redacción conjunta de minutas de modelo relacionadas con el trámite de cada proyecto a surtirse dentro de los diferentes entes territoriales y entidades estatales que puedan ser objeto de inclusión por parte de la Federación en su proyecto de fortalecimiento institucional por medio de la implementación y operación de sistemas inteligentes de gestión de tránsito.</p>
--	--

<p>2). Asesorar a la Federación Colombiana de Municipios –Dirección Nacional Simit, y emitir conceptos y recomendaciones sobre el alcance de las distintas competencias de tránsito y movilidad de las autoridades territoriales y nacionales, presentando recomendaciones y soluciones a los casos planteados.</p>	<p>El contratista prestó asesoría, participación activa para la construcción y avances respecto de las minutas para el modelo de proyecto a surtirse dentro de los diferentes entes territoriales y entidades estatales que puedan ser objeto de inclusión por parte de la Federación en su proyecto de fortalecimiento institucional por medio de la implementación y operación de sistemas inteligentes de gestión de tránsito.</p>
<p>3). Emitir conceptos y recomendaciones sobre los distintos modos de asociación que pueden darse para que los municipios puedan desarrollar sus competencias en materia de tránsito y movilidad.</p>	<p>Durante el mes analizado la Dirección Nacional Simit intervino de manera activa en los aspectos relacionados con la formulación técnica, operativa y jurídica del modelo de gestión que la Federación está construyendo para el cumplimiento de su objetivo misional de fortalecimiento institucional a los municipios desde su etapa de planeación hasta la concreción plena del modelo bajo una figura asociativa o de contratación interadministrativa.</p>
<p>4). Asistir a las reuniones que la entidad le solicite, y en las que se discutan asuntos en materia de tránsito y movilidad.</p>	<p>El contratista, durante el periodo analizado, asistió a las seis (6) reuniones programadas y dos (2) sesiones de ilustración con el equipo jurídico, financiero y administración de la Dirección Nacional Simit.</p>
<p>5). Presentar informes mensuales escritos sobre las actividades desarrolladas, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>El contratista allegó informe de ejecución contractual.</p>
<p>6). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramientos.</p>	<p>A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.</p>
<p>7). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.</p>	<p>A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.</p>

<p>8). Cumplir con las obligaciones de seguridad social y pago de riesgos profesionales contenidas en La ley 100 de 1993, Decreto 723 de 2013, y demás disposiciones concordantes.</p>	<p>Conforme la copia de la planilla integrada de autoliquidación de aportes allegada por el contratista, se evidencia que el mismo cumplió con las obligaciones de seguridad social del mes de marzo-abril de 2015.</p>
<p>9). Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.</p>	<p>Durante el periodo analizado se evidencia que el contratista cumplió con las solicitudes efectuadas por parte de la Federación en relación con el objeto contractual.</p>

**CONCLUSIONES:**

Del periodo analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.

  
**DIANA LORENA ESPITIA SARMIENTO**

Profesional de contratación y soporte jurídico a la operación  
Supervisora  
PI-2015-001747 del 05/05/2015